



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
HOSPITAL GENERAL BABAHOYO  
MGS. LILIANA PAOLA JUNCO VACA  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2019  
ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA  
RUC: 1260027930001

## Introducción

El art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho de participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público y prevé que participen de manera protagónica en la toma de decisiones, en la planificación, en la gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad y de sus representantes; en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, mediante el cual quienes forman parte de la gestión pública cumplan con su responsabilidad de explicar y dar a conocer a la ciudadanía sobre la gestión de la administración y su presupuesto, como unidad ejecutada al cierre del período, así como sus logros y resultados alcanzados en el año 2018 como institución.

## Resumen Ejecutivo

Los sistemas de salud (SS) surgen como respuesta social organizada para atender las necesidades de salud de la población y promover su pleno desarrollo, y evolucionan para adaptarse a los cambios tanto demográficos como epidemiológicos, políticos, sociales y económicos. La calidad de la atención es un elemento central de esta evolución.

Es necesario desarrollar la capacidad organizacional para implementar sistemas de gestión de calidad que permitan identificar, evaluar, superar y prevenir los retos del sistema de salud. Para ello, se propone una estrategia integral de formación de recursos humanos basada en competencias y responsabilidades.

De forma general esta unidad médica aplica y desarrolla desde su ámbito de aplicación desarrolla las siguientes estrategias para alcanzar las metas operativas de la institución:

- Aplicar conocimientos, habilidades y actitudes para la gestión y mejora continua de la calidad de los servicios de salud.
- Conducir investigación operativa sobre la gestión de la calidad.
- Diseñar sistemas de gestión de la calidad.
- Resolver problemas de calidad en el funcionamiento de los Sistemas de Salud en todos los niveles de atención desde una perspectiva multidisciplinaria.
- Evaluar los servicios de salud para determinar acciones que optimicen los costos de la calidad a través de la formulación de juicios que incluyan reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas.
- Generar evidencia científica en los temas de mejora continua de la calidad en los servicios de salud, para difundirla a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

## 1. Cobertura Institucional

De acuerdo con el consolidado de las estadísticas de producción, con corte a diciembre del 2019, esta unidad presenta una población total atendida de 103.362, dado que por género se distribuyen de la siguiente manera:

MASCULINO	67.185
FEMENINO	36.177

## 2. Objetivos Institucionales

FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
1. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional	Incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud
3. Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Incrementar la eficiencia operacional
4. Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud
	Incrementar las capacidades técnicas y administrativas del Talento Humano

## 3. Resultados Plan Operativo

- Controlar la ejecución de mantenimiento preventivo a los equipos de infraestructura sanitaria, equipos médicos y el parque automotor.
- Controlar periódicamente el stock de dispositivos médicos.
- Identificar las necesidades de capacitación y elaborar el plan anual de capacitación de acuerdo a las competencias de los servidores del establecimiento de salud.
- Implementar mecanismos de control y seguimiento a la ejecución del presupuesto.
- Controlar el uso y la correcta aplicación de las normas, protocolos y procedimientos establecidos por los organismos internacionales, autoridad sanitaria y modelos de calidad institucionales.
- Controlar que las derivaciones se den únicamente por insuficiente capacidad resolutoria y falta de accesibilidad geográfica de acuerdo a lo que establece el Acuerdo Ministerial 0091 del MSP.
- Desarrollar con la Coordinación Provincial Redes Especializadas para la articulación de la red interna y externa.
- Controlar periódicamente el stock de medicamentos.
- Asegurar que el equipo de control de infecciones tenga autoridad para

facilitar el funcionamiento apropiado del programa de Salud 2005.

#### 4. Implementación de políticas públicas para la igualdad

##### c. Políticas públicas de discapacidades

Implementación de espacio físico para personas con discapacidades en área de consulta externa.

#### 5. Logros alcanzados

- Procedimientos de endoscopia digestiva terapéutica.
- Cirugía Laparoscópica Ginecológica.
- Sala de procedimientos quirúrgicos.
- Limpieza del sistema de bioclimatización de CIN.
- Separación de ambientes-cubículos en UCI.

#### 6. Ejecución programáticas y presupuestaria

El presupuesto asignado para el año 2019 fue de \$23,681,853.57, lo que representa un 12.23% menos en comparación con lo asignado para el 2018; sin embargo, a partir de agosto se asignaron recursos a varias partidas por un monto de \$11,192,929.10, por lo que el presupuesto total a diciembre 2019 fue de \$34,874,782.67 y un monto devengado de \$28,930,483.63, por lo que se obtuvo una ejecución presupuestaria del 82.96%.

Se detalla ejecución presupuestaria del 2019 por Grupo de Gasto:

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
510000	Egresos en Personal	100%	15.707.885,88	14.965.342,71	95,27%
530000	Bienes y Servicios de Consumo	100%	18.429.425,19	13.605.639,22	73,83%
570000	Otros Egresos Corrientes	100%	74.177,09	69.031,64	93,06%
580000	Transferencias o Donaciones Corrientes	100%	457.855,84	237.942,32	51,97%
990000	Otros Pasivos	100%	17.000,00	6.324,00	37,20%

## 7. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			458	1.967.485,30
Publicación			0	0
Licitación			0	0
Subasta Inversa Electrónica			50	9.240.620,02
Procesos de Declaratoria de Emergencia			0	0
Concurso Público			0	0
Contratación Directa			0	0
Menor Cuantía			0	0
Lista corta			0	0
Producción Nacional			0	0
Terminación Unilateral			0	0
Consultoría			0	0
Régimen Especial			5	174.098
Catálogo Electrónico			180	547.324,30
Cotización			0	0
Ferias Inclusivas			0	0
Otras			0	0

Mediante el departamento de compras públicas de nuestro nosocomio fueron 458 procesos contratados mediante Ínfima Cuantía, se finalizaron los 458 procesos por un valor de \$ 1.967.485,30; De acuerdo a las Subastas Inversas Electrónica

realizadas, se adquirieron procesos de los cuales se adjudicaron 59 por un valor de \$ 10.749.368,07 y se finalizaron 50 por un valor de \$ 9.240.620,02; Para los procesos contratados mediante Régimen Especial, se adquieren 39 procesos de los cuales se adjudican 10 por un valor de \$ 536.689,00 y se finalizan 5 por un valor de \$ 174.098,00; Para el caso de las 531 contrataciones realizadas mediante catálogo Electrónico, se finalizaron 180 por un valor de \$ 547.324,30.

## 8. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

EXPROPIACIONES/ DONACIONES	VALOR TOTAL
DIOCESIS DE BABAHOYO	93 ítems
DIRECCION 12D01 EDUCACION	48 ítems
DIRECCION DISTRICTAL DE SALUD 12D01	65 ítems
DISTRITO SALUD 12D02	97 ítems
EEB. BRAZIL	36 ítems
EEB. JAIME ROLDOS AGUILERA	46 ítems
EEB. MANUEL VILLAMARIN ORTIZ	93 ítems
FUNDACION NUEVA ESPERANZA	63 ítems
GOBERNACION DE LOS RIOS	23 ítems
GOBERNACION DE LOS RIOS	121 ítems
UE. 29 DE AGOSTO	49 ítems
UE. CLEMENTE BAQUERIZO	144 ítems
UE. EUGENIO ESPEJO	31 ítems
UE. FRANCISCO HUERTA RENDON	103 ítems
UE. OLGA ISABEL VEGA	15 ítems

Luego de cumplir con el procedimiento de baja de los bienes, fueron dados para la TRASFERENCIA GRATUITA a Instituciones del estado, de acuerdo al Art. 80 del Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, se procedió a la inspección técnica de verificación del estado de los bienes y en consecuencia, como resultado de la mencionada inspección y el análisis correspondientes, de los delegados, se concluye que los activos se encuentran en estado inservibles, obsoletos o que hubieren dejado de usarse en esta unidad médica, por lo que recomiendan fueron considerados para la Transferencia Gratuita.

## 9. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

Mediante la presente sírvase encontrar adjunto las recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado correspondientes al año 2019 con sus respectivos documentos habilitantes de gestión.

Cabe destacar que se está realizando seguimiento de recomendaciones de auditoría del informe aprobado en los años anteriores.

INFORMES	EXPE DIENTE	No.	RECOMENDACIONES	MEDIOS DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN	APLICADA	MEDIOS VERIFICABLES/OFI CIOS/MEMORAND OS/ REFERENTES AL CUMPLIMIENTO
DNA7-0009-2019	C-2019-15	2	<b>Al Director General.</b> -Dispondrá al Procurador General y a la Subdirectora Nacional de Compras Públicas, coordinen la entrega oportuna de información de los expedientes de los procesos de contratación, para garantizar que los contratos se elaboren y suscriban dentro de los plazos máximos establecidos en las disposiciones legales vigentes.	IESS-HG-BA-DA-2019-2987-M	x	IESS-HG-BA-DA-2019-2958-M IESS-HG-BA-CP-2019-0285-M IESS-HG-BA-SGE-2019-0353-M
DNA7-0009-2019	C-2019-15	4	<b>Al Director General.</b> -Previo a la suscripción de los contratos, verificará que cuente con la	IESS-HG-BA-DA-2019-2987-M	x	IESS-HG-BA-DA-2019-2958-M IESS-HG-BA-CP-2019-0285-M IESS-HG-BA-SGE-

			certificación presupuestaria, que garantice la existencia presente y futura de recursos para cumplir con las obligaciones contraídas.			2019-0353-M
DNA7-0037-2018	C-2019-07	4	<b>Al Director General.-</b> Previo aprobar especificaciones técnicas y autorizar procesos por régimen especial, se verifique la aplicación de procedimientos de contratación comunes a fin de no limitar la participación de otros proveedores	IESS-HG-BA-DA-2019-2715-M	x	IESS-HG-BA-DA-2019-2618-M IESS-HG-BA-SF-2019-0381-M
DNA7-0037-2018	C-2019-07	5	<b>Al Director General.-</b> Dispondrá a los Administradores de los Contratos, verifiquen en forma continua el cumplimiento de lo declarado por los proveedores en el formulario del Valor Agregado Ecuatoriano VAE; y, en el caso de existir incumplimientos, se informe por escrito de este hecho con el fin de tomar acciones correctivas oportunas y evitar subcontrataciones sin autorización	IESS-HG-BA-DA-2019-2715-M	x	IESS-HG-BA-DA-2019-2618-M IESS-HG-BA-SF-2019-0381-M

DNA7-0037-2018	C-2019-07	24	Dispondrá al responsable de la unidad de Contratación Pública del IESS, que para la aprobación de la instancia pertinente, elabore una guía metodológica para establecer los presupuestos referenciales de equipamiento médico, en los que se incluyan, políticas, procedimientos, controles y responsables, de la elaboración y la obligación de documentarla determinación de los mismos, de manera que se garantice la transparencia en la estimación y la aplicación de criterios de economía en el uso de los recursos financieros.	Número de memorando, oficio u otros.	
A-2019-01	A-2019-01	1.3.3	<b>Al Director General.-</b> Elaborar un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas que contengan un detalle de las mismas,	IESS-HG-BA-DA-2019-3089-M	IESS-HG-BA-CP-2019-0297-M IESS-HG-BA-DF-2019-0965-M IESS-HG-BA-SGE-2019-0376-M

		<p>responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación, y supervisará con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones, en los plazos previstos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.</p> <p>DDAI-AI-1029-2016 A-2016-10</p> <p><b>Al Director General del IESS</b></p> <p>3. Dispondrá y vigilará que en coordinación, la Directora Nacional de Afiliación y Cobertura, Director Nacional de Gestión Financiera, Director Nacional de Planificación, y Directora Nacional de Adquisiciones, Bienes y Servicios, identifiquen, valoren y presenten un plan que viabilice la mitigación del riesgo de retiros de fondos de reserva y cesantía, que incluya la contratación de una póliza de seguros que cubra este tipo de eventos.</p>		
--	--	---	--	--

			Plan que lo pondrán a su consideración para su aprobación y ejecución.		
DNAI-AI-0012-2019	A-2019-02	4	<p><b>Al Director del Sistema de Pensiones.-</b></p> <p>Dispondrá y vigilará que los miembros de la Comisión encargada de elaborar los pliegos, consideren los tiempos reales que la institución utiliza para el trámite de pago de las planillas de avance de obra en sus diferentes etapas, a fin de incluir en el proyecto de contrato los plazos apropiados y cumplir con las obligaciones contractuales sin demoras, evitando los reclamos de los contratistas</p>	Número de memorando, oficio u otros.	